

# BOLETÍN N° 154

Guadalajara, Jalisco, a 02 de enero de 2018

## C. REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTO ACREDITADO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES. P R E S E N T E

**ASUNTO:** Calendario 2018

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente, se hace de su conocimiento que en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco ha sido publicada La Ley de Ingresos 2018, así como el Calendario de Verificación Vehicular 2018, siendo la información relevante la siguiente:

- Costo de holograma de verificación: \$84 pesos (Artículo 38, Fracción III, inciso 12 de la Ley de Ingresos 2018).
- La multa por la falta del holograma de verificación es de: 20 a 35 días de salario mínimo (Artículo 185 fracción III de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco reformado por Acuerdo del 25 de noviembre de 2016).
- Multa por estar contaminando visiblemente: 20 a 35 días de salario mínimo (Artículo 185 fracción II de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco reformado por Acuerdo del 25 de noviembre de 2016).
- Permiso para circular fuera del plazo establecido en el calendario oficial con vigencia de 20 días hábiles: \$ 750 pesos (Artículo 23, Fracción IV, inciso r de la Ley de Ingresos 2018). Cabe aclarar que en caso de que ser multado el automovilista, tendrá que solicitar un permiso para circular el vehículo con validez por 20 días hábiles, el cual durante los primeros 20 días hábiles posteriores a la infracción tendrá un costo de \$0.00 cero pesos; a partir del día hábil 21 tendrá un costo de \$750 pesos.
- Permiso para traslado de vehículo contaminante con origen y destino por dos días: \$ 58 pesos (Artículo 23, Fracción IV, inciso k de la Ley de Ingresos 2018).
- Constancia de verificación de acuerdo al programa de verificación vehicular obligatoria: \$ 16 pesos (Artículo 38, Fracción III, inciso 12 de la Ley de Ingresos 2018).
- Guarda y custodia de vehículos en los depósitos administrados por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social por día que transcurra la tarifa es: vehículos: \$ 81 pesos; camionetas: \$ 100 pesos; estacas, 3 ton. Minibús: \$ 123 pesos; autobús, volteo, mudanza: \$ 160 pesos (Artículo 25, Fracción primera, incisos b a e de la Ley de Ingresos 2018).
- El Calendario de Verificación Vehicular 2018 tendrá el mismo formato al que se había utilizado anteriormente (De conformidad con el Acuerdo de publicación del Calendario de Verificación Vehicular 2018 publicado el día 28 de diciembre de 2017):

Para vehículos de uso particular:

Mes	-	Terminación de placa
Enero	-	1
Febrero	-	2
Marzo	-	3
Abril	-	4
Mayo	-	5
Junio	-	Ajuste
Julio	-	6
Agosto	-	7
Septiembre	-	8

Octubre	-	9
Noviembre	-	0
Diciembre	-	Ajuste

Para vehículos de uso intensivo

Mes	-	Terminación de placa
Enero	-	1 y 2
Febrero	-	3 y 4
Marzo	-	5 y 6
Abril	-	7 y 8
Mayo	-	9 y 0
Junio	-	Ajuste
Julio	-	1 y 2
Agosto	-	3 y 4
Septiembre	-	5 y 6
Octubre	-	7 y 8
Noviembre	-	9 y 0
Diciembre	-	Ajuste

- Quedan exentos de la verificación los vehículos de modelos 2017 y 2018 (De conformidad con el Acuerdo de publicación del Calendario de Verificación Vehicular 2018 publicado el día 28 de diciembre de 2017). A dichos vehículos les será otorgado el respectivo holograma verde por parte de esta Secretaría en procedimientos que daremos a conocer próximamente.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

-----  
**Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares**  
**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Tel. 01.33.3030.8270/71**  
**Ext. 55748**

**Visítanos en:**  
**<http://semadet.jalisco.gob.mx>**  
**<http://siga.jalisco.gob.mx>**